

Artículo 1.- ACÉPTASE la renuncia presentada por el SR. HÉCTOR RAFAEL MURÚA, DNI: 11.346.978, al cargo de Secretario de Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Huerta Grande.

Artículo 2.- DÉSE de baja a partir del día 10 de diciembre del año 2023 a la designación del SR. HÉCTOR RAFAEL MURÚA, DNI: 11.346.978, al cargo de Secretario de Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Huerta Grande.

Artículo 3.- AGRADÉCENSE a SR. HÉCTOR RAFAEL MURÚA, los importantes servicios prestados durante su gestión

Artículo 4.- El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico.

Artículo 5.- Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.


María Ines Bomone
Sec. De Planeamiento, Finanzas
Y Desarrollo Económico




Matias Jose Montoto
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Huerta Grande, 07 de diciembre de 2023

D E C R E T O N°150/2023

VISTO. La nota renuncia presentada por el actual Secretario de Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Huerta Grande y el vencimiento del mandato del titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que, el día 09 de diciembre próximo vence el mandato constitucional del titular del Departamento Ejecutivo Municipal. Que en consecuencia el actual Secretario de Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Huerta Grande ha presentado formal renuncia al cargo para el que fuera designado oportunamente.-

Que, por lo tanto corresponde aceptar dicha renuncia y dar de baja a la designación del cargo, agradeciendo la dedicada labor puesta al servicio de la administración pública municipal.-

Que, la Sra. HÉCTOR RAFAEL MURÚA permanecerá en dicho cargo hasta el día 09 de diciembre, operándose la baja en su designación a partir del día 10 de diciembre próximo.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

D E C R E T A